

HECHOS RELEVANTES

Período desde el 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011

1. Aumento Capital Socovesa Ingeniería y Construcciones S.A.

Con fecha 16 de Febrero de 2011 se comunicó como Hecho Esencial acerca de un aumento de capital social estatutario en la filial Socovesa Ingeniería y Construcciones S.A., el que se aumentó en la suma de \$ 4.290.000.445.- por lo que el capital estatutario de la sociedad quedó en la suma de \$ 16.737.736.206.-

2. Cesación de Inscripción.

Con fecha 1º de marzo de 2011 se comunicó como Hecho Esencial la decisión del Directorio de cesar la inscripción de la sociedad en la Bolsa de Corredores y Valores de Valparaíso.

3. Nueva Estructura Organizacional.

Con fecha 30 de marzo de 2011 se comunicó como Hecho Esencial la decisión del Directorio de modificar la estructura organizacional de las dos filiales inmobiliarias que desarrollan sus actividades en el sur del país. A partir del primero de abril de 2011, Raúl Molina Colvin fue designado como gerente general de "Socovesa Sur", teniendo bajo su administración a las actuales filiales Inmobiliaria Socovesa Valdivia S.A., Constructora Socovesa Valdivia S.A., Inmobiliaria Socovesa Temuco S.A. y Constructora Socovesa Temuco S.A.

4. Junta de Accionistas.

Con fecha 26 de abril de 2011 se celebró la Junta de Accionistas en la que se tomaron las siguientes decisiones:

- Repartir un dividendo de \$3,2 por acción, equivalente al 33,42% de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2010. Dicho dividendo debía pagarse con fecha 18 de mayo de 2011, como efectivamente se hizo.
- Se aprobó el régimen de remuneraciones del directorio, al que corresponderá una dieta por asistencia a las sesiones (UF140 al Presidente, UF 105 al Vicepresidente y UF 70 para cada director) y una remuneración variable equivalente al 2% bruto de las utilidades distribuíbles del ejercicio, remuneración que será distribuida entre todos los directores.
- Se aprobó una remuneración para los miembros del Comité de Directores, equivalente a UF 23,34 por sesión asistida.
- Se delegó en el Directorio la elección de los Auditores y de las Clasificadoras de Riesgo.
- Se designó al Diario Financiero como el periódico en que se citarán las Juntas de Accionistas.

5. Otorgamiento de garantías.

Con fecha 27 de septiembre 2011 se comunicó como Hecho Esencial que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el mismo día se aprobó el otorgamiento de garantías personales de Socovesa S.A. para caucionar obligaciones de sus coligadas, relacionadas con la ejecución de nuevos proyectos del área de ingeniería y construcción, por hasta un monto global máximo de UF1.000.000.-

Tales garantías podrán ser otorgadas por Socovesa S.A. dentro de un plazo máximo de 24 meses desde la fecha de la Junta y regirán, cada una de ellas, hasta la extinción de las obligaciones garantizadas.

6. Causa Penal contra Ejecutivos por Proyecto Hacienda Urbana Larapinta.

Con fecha 29 de Diciembre de 2011 se comunicó como hecho esencial que los ex ejecutivos y ejecutivos de nuestra filial Inmobiliaria Las Encinas de Peñalolén S.A. que se indican a continuación habían sido notificados acerca de la citación a audiencia de formalización ante el Juzgado de Garantía de Colina: Sr. Cristián Hartwig Bisquertt, ex Gerente General de la filial y actual Presidente de nuestro Directorio; Sr. Christian Dabovich Gras, ex Gerente de Administración y Finanzas de la filial y actual Contralor General de nuestra empresa; Sr. René Castro Delgado, ex Gerente Inmobiliario de la filial y actual Gerente General de nuestra área de ingeniería y construcción; Sr. Ignacio Santa María Mujica, ex Gerente Técnico de la filial, quien ya no trabaja en la empresa; y Sr. Roberto Reyes Lagos, Gerente de Proyectos de la filial.

Los hechos que motivan la citación se refieren a un cambio en las especificaciones técnicas de algunas viviendas construidas en el proyecto, lo que a juicio de algunos compradores pudiere ser constitutivo de delito. La misma materia está siendo ventilada en sede civil a propósito de una acción de clase tramitada ante el 23º Juzgado Civil de Santiago.

Al 6 de marzo de 2012 no existen otros hechos relevantes o esenciales que informar.